



Rosario, 11 de noviembre de 2019

VISTO el Expediente ID N° 8115018, relacionado con la solicitud del Director del CAIMI de actualizar y autorizar la implementación de cursos de Posgrado "Ingeniería de la Confiabilidad I. Fundamentos y Aplicaciones en Mantenimiento, Planeamiento y la Gestión Operacional de Procesos", "Ingeniería de la Confiabilidad II. Diseño Inherentemente Seguro", e "Ingeniería de la Confiabilidad I. Fundamentos y Aplicaciones en Mantenimiento, Planeamiento y la Gestión Operacional de Procesos", y

CONSIDERANDO

Que por Ordenanza N° 1240 del Consejo Superior fueron aprobados los cursos de Posgrado, mencionados en el Visto.

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado analizó el expediente y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad - referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la actualización y autorización para la implementación de cursos de Posgrado "Ingeniería de la Confiabilidad I. Fundamentos y Aplicaciones en Mantenimiento, Planeamiento y la Gestión Operacional de Procesos", "Ingeniería de la Confiabilidad II. Diseño Inherentemente Seguro", e "Ingeniería de la Confiabilidad I. Fundamentos y Aplicaciones en Mantenimiento, Planeamiento y la Gestión Operacional de Procesos".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 473/2019



Ing. Oscar CHIOCCHINI  
Vicedecano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico